MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO N°3

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2024759028901063**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COLOG- BRILOG3- BAMAD3-29.25

Buenavista, La Guajira, 25 octubre de 2024

Señor Teniente Coronel
JOHANN RODRIGO CAMACHO GUZMAN
Gerente de Proyecto NO. 062-SUADQ-INF-2024
Buenavista, la Guajira

Asunto: EVALUACION TECNICA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL STEPHANE JAMES DERMOND CON PASAPORTE AMERICANO No. 548532050.

Respetuosamente me permito enviar al señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto, la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC, a través de su representante legal STEPHANE JAMES DERMOND CON PASAPORTE AMERICANO No. 548532050, para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II NO. 062-SUADQ-INF-2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE LOS VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL". Donde una vez verificados los requerimientos técnicos solicitados en la oferta se procedió así:

BAMAD3

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2024759028901063**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COLOG- BRILOG3- BAMAD3-29.25

EVALUACION TÉCNICA

OFERENTE: OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.	2.2.1. CUMPLIMIENTO NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE. Nota 1: El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional se reserva el derecho de verificar la información aportada en la totalidad de los requisitos técnicos, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta, encontrándose incurso en causal de rechazo.	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC. Presenta el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal, con fecha de 18 de octubre de 2024.
2.	2.2.2 CERTIFICACIÓN FABRICACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZADOR. El oferente debe presentar en documento independiente junto con su oferta, certificación como fabricante, distribuidor y/o comercializador de los repuestos objeto del presente proceso, este documento deberá acreditar que el fabricante, distribuidor y/o comercializador cumplirá con la calidad, cantidad, oportunidad y las especificaciones técnicas exigidas del producto terminado	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC., entrega carta de distribuidor con fecha de 18 de octubre de 2024, también carta de CATERPILLAR firmada por el señor Brad Blizzard como distribuidor autorizador OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC, con fecha de 17 de octubre de 2024.

BRIMAD3

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2024759028901063**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COLOG- BRILOG3- BAMAD3-29.25

3.	2.2.3 CERTIFICACIONES ADICIONALES 1. El oferente deberá anexar junto con su oferta, declaración de conformidad de acuerdo a la NTC-ISO/ICE- 17050-1 y NTC-ISO/ICE-17050-2 declarando que los repuestos corresponden a lo solicitado en los manuales. 2. El oferente debe garantizar, mediante documento escrito y debidamente firmado por el representante legal que los elementos y/o repuestos y/o productos a suministrar cumplirán con las siguientes condiciones: - Los bienes deben ser nuevos y originales entregados en su empaque y etiqueta original, en ningún caso repotenciados, remanufacturados, usados o de segunda. - De acuerdo al repuesto requerido debe cumplir con las normas de calidad originales, según diseños y especificaciones técnicas, correspondiendo al número de pieza o parte del manual del fabricante. 3. El oferente deberá proporcionar el código CAGE o NCAGE vigente, que lo autoriza a comercializar y proveer partes militares. 4. El oferente deberá presentar al momento de la entrega de los repuestos, Certificado de Traceabilidad del origen de cada una de las partes suministradas. 5. El oferente debe certificar que cuenta con la disponibilidad de los repuestos requeridos en la presente ficha técnica para la realización del mantenimiento dentro del plazo de ejecución del contrato.	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC., adjunta documento firmado por el Representante Legal de las certificaciones adicionales para los subnumerales 1,2,3,4,5; De igual forma anexar imagen de CAGE, con fecha de 18 de octubre de 2024

BAMAD3

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2024759028901063**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COLOG- BRILOG3- BAMAD3-29.25

4.	2.2.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente proceso, mediante el diligenciamiento del formulario No. 2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA", para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante uno o varios contratos terminados debidamente ejecutados y se deberá adjuntar la respectiva acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, que den cuenta de esta en un 100% del valor total del presupuesto estimado para el presente proceso, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) colombianos; cuyo objeto debe ser en SUMINISTRO/ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR.	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC., adjunta contrato y su respectiva acta de recibo a satisfacción del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SASI-002-SUADQ-INF-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA FIRMA OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC – OVL por valor de USD 480.769,23 - COP 2.500.000.000
5.	2.2.5 GARANTÍA TÉCNICA En documento independiente debidamente suscrito por el proponente, deberá garantizar que los bienes a entregar tendrán garantía técnica de doce (12) meses desde la entrega de los repuestos a partir de la fecha de recibo del material, fecha que se evidenciará mediante acta suscrita por el supervisor del contrato. Así mismo garantiza que estos serán nuevos, no tendrán uso previo excepto por realización de pruebas en caso de que aplique	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC., adjunta documento firmado por el Representante Legal con fecha de 18 de octubre de 2024.
6.	2.2.6 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA El oferente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica y junto con la oferta, que se compromete a remplazar el bien (repuestos) que presenten daños en la calidad, y/o algún otro tipo de anomalía, en un periodo de tiempo máximo de noventa (90) días contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del Supervisor del Contrato sustituyendo aquellos elementos que resulten de mala calidad y/o con defectos de fabricación por elementos nuevos, no remanufacturados. Todos los costos o gastos de embalaje, transporte, exportación, importación, impuestos y demás a que haya lugar durante el proceso de reposición de los equipos y partes cumplimiento de la garantía serán asumidos por el contratista	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC., adjunta documento firmado por el Representante Legal con fecha de 18 de octubre de 2024.

BAMAD

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2024759028901063**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COLOG- BRILOG3- BAMAD3-29.25

7.	2.2.7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Con la documentación el oferente debe anexar un cronograma de ejecución, con mínimo los datos inmersos en el FORMULARIO No. 5 “PROYECTO DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC., adjunta FORMULARIO No. 5 “PROYECTO DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO firmado por el Representante Legal y plan de producción con fecha de 18 de octubre de 2024
8.	2.2.8 ACEPTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE CATALOGACIÓN DE LA DEFENSA (GCD) El proponente deberá presentar junto con la oferta compromiso que en caso de ser adjudicatario: acepta aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normatividad de catalogación, así:	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC., adjunta documento firmado por el Representante Legal con fecha de 18 de octubre de 2024.
9.	5 CLAUSULA DE CATALOGACIÓN (CUANDO APLIQUE) En atención a lo ordenado mediante Directiva No. DIR 34/2018 el 19 de noviembre de 2018 emitida por el Ministerio de Defensa, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones.	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC., adjunta documento firmado por el Representante Legal con fecha de 18 de octubre de 2024.
10.	6 APLICACIÓN DIRECTIVA DE OFFSET (CUANDO APLIQUE) En atención a lo ordenado mediante oficio No. OFI19-71191, de 2 de agosto de 2019. “Que trata de los lineamientos Política de Cooperación Industrial y Social – Offset en el Ejército Nacional” emitido por el Ministerio de Defensa, el contratista deberá cumplir con la inclusión de la cláusula offset en minutas y contratos comerciales con empresas extranjeras, que realicen ventas de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional en el que el monto supere o sea igual al millón de dólares así:	X		La empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC., adjunta documento firmado por el Representante Legal con fecha de 18 de octubre de 2024.

BAMAD

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2024759028901063**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COLOG- BRILOG3- BAMAD3-29.25

De acuerdo a lo anterior, el comité técnico evaluador se permite informar al Gerente del Proyecto que una vez analizados los aspectos técnicos de la oferta presentada por la empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC, **CUMPLE,** se encuentra **HABILITADA TECNICAMENTE**, para continuar con el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II NO. 062-SUADQ-INF-2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE LOS VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL".

Respetuosamente,

SV. DIAZ MONTOYA RUBEN
Comité Técnico Evaluador Plataforma Mantenimiento LAV III 8X8

BAMAD3